

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 150-2021-CFIQ.-

Bellavista, 20 de agosto de 2021.

Visto el Oficio N° 109-2021-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° 2322-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 17 de agosto de 2021, mediante el cual el Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química, hace llegar el Acta Electoral remitida por el Presidente del Comité Electoral para la elección del miembro de Ingeniería del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 62° y 63° señala que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano, asimismo la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad, concordante al Artículo 217° y 218° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 039-2021-CFIQ de fecha 10 de febrero de 2021, se reconoció la elección realizada por los docentes investigadores del área de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, el día 22 de enero de 2021 del miembro de Ingeniería: Ing. Mg. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX y se designó a partir de su elección y de su designación como directora (e) a los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, quienes tienen las funciones señaladas previstas en el Artículo 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios y de la normatividad vigente pertinente;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 068-2021-DFAIQ de fecha 21 de junio de 2021, se designó como Director titular de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química al docente categoría asociado a tiempo completo Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL, a partir del 21 de junio de 2021;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 130-2021-CFIQ de fecha 12 de julio de 2021, se refrendó la designación del Comité Electoral realizada por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química en Sesión Ordinaria de fecha 05 de julio de 2021, para la elección del miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante documento del visto el Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química, hace llegar el Acta Electoral N° 01-UIIQ-UNAC-2021 remitida por el Presidente del Comité Electoral para la elección del miembro de Ingeniería del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, adjuntando el padrón de los docentes investigadores sufragantes del área de ingeniería y el acta del proceso electoral realizado el día 13 de agosto de 2021, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria Remoto Virtual de fechas 20 y 23 de agosto de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- DAR LAS GRACIAS al integrante del COMITÉ DIRECTIVO de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por los servicios prestados por el periodo comprendido del 15 de marzo de 2019 al 12 de agosto de 2021, del miembro de Ingeniería: Ing. Dr. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO.

SEGUNDO.- **RECONOCER** la elección realizada por los docentes investigadores del área de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química el día 13 de agosto de 2021, del miembro de Ingeniería: Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON y **DESIGNAR** a partir de su elección y de su designación como director, a los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, quienes tienen las funciones señaladas previstas en el Artículo 64º del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios y de la normatividad vigente pertinente; quedando de la siguiente manera:

MIEMBROS DE COMITÉ DIRECTIVO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2021

	DOCENTE INVESTIGADOR
1	Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL
2	Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON
3	Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR
4	Ing. Mg. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX
5	Lic. Mg. ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al VRI, DAIQ, EPIQ, UIIQ, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica